



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia Monumento Nacional

CUIDAMOS NUESTRA SALUD
GENERANDO CONCIENCIA
EN EL USO,
COMERCIALIZACIÓN Y
MANIPULACIÓN DE LA
PÓLVORA, TEMPORADA 1 DE
DICIEMBRE DE 2016 A 14 DE
ENERO DE 2017.

GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

CAMPAÑA ORIENTADA A LA
PREVENCIÓN Y
MANIPULACIÓN DEL USO DE
LA PÓLVORA EN MENORES DE
EDAD, ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE VILLA DE
LEYVA- BOYACÁ

EL RIESGO NO SE VA DE VACACIONES



NO PERMITA QUE LA PÓLVORA
APAGUE SUS FESTIVIDADES

CONOZCA

Atienda las recomendaciones y
restricciones de las autoridades
respecto a la comercialización y uso
de pólvora.

Recuerde que la pólvora solo debe
ser usada por personas expertas, no
exponga su salud y las de ser seres
queridos.

Infórmese de las consecuencias del
uso indebido de pólvora y las

medidas de prevención y atención
necesarias desde el 1 de diciembre de
2016 hasta el 14 de enero de 2017.

Recuerde que las lesiones más
frecuentes son quemaduras, lesiones
oculares y amputaciones.

En caso de URGENCIA acudir a la
ESE HOSPITAL SAN
FRANCISCO DE VILLA DE
LEYVA y en eventos masivos
ubicar los Puntos de Atención (Cruz
roja, Bomberos, Defensa Civil)

REDUZCA

Disfrute las festividades de fin de
año y año nuevo sin pólvora. No
compre ni utilice productos
derivados de la pólvora.

Informe a las autoridades sobre el
uso indebido de pólvora así
ayudamos a proteger nuestra vida y
la salud de otras personas.

Hable con niños, niñas y
adolescentes sobre las consecuencias
del uso indebido de la pólvora.

Por favor no transportar pólvora
en vehículos públicos: colectivos,
buses, busetas, etc.

Disfrute de los juegos pirotécnicos
programados en el municipio,
atendiendo las recomendaciones
brindadas por los organizadores de
los eventos.

PREPÁRESE

En Caso de quemaduras humedezca
el área afectada y manténgala
hidratada con agua, si hay ampollas
nunca estallarlas.

Traslade a las personas afectadas
inmediatamente al hospital más
cercano.

Informe a las autoridades sobre
incidentes y accidentes con pólvora.

SE RECUERDA

A las EPSs y las IPS deben diseñar,
implementar y medir el impacto de una
estrategia de comunicación que tenga
como objetivo informar y educar en la
prevención de lesiones por pólvora,
dirigida a población general - o afiliada
en el caso de las EAPB - con énfasis en
los grupos vulnerables identificados en
la temporada de vigilancia 2016- 2017.

Las EPS y las IPS deben garantizar la
atención integral en salud a los
lesionados por la manipulación y uso
inadecuado de la pólvora, prestando los
servicios necesarios desde la atención
de urgencias hasta la rehabilitación del
lesionado/a, si así lo requiere, conforme
a la normatividad vigente y a los
protocolos de atención de cada entidad.
Por último es fundamental la
activación de los Planes de
Contingencia municipales y
hospitalarios



DIANA JUANITA TORRES
SÁENZ, Secretaria de Desarrollo Social
y Comunitario

AURA NELLY TOLOSA TOLOSA,
Asesora GSP.

Primera Villa de Leyva

Cra. 9 N° 13-11 Código Postal 154001 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891 Cel: 3138887426
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: alcaldia@villadeleyva-boyaca.gov.co